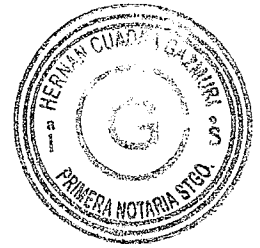


ANEXO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
INMOBILIARIA E INVERSIONES LIAVEN S.A.
(EX INVERSIONES LIMAVES)

Y

**FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DEL MENOR**
N° INT CHC 0217-1

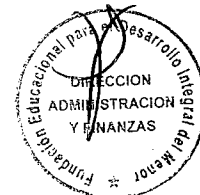


En Santiago, a 07 de agosto de 2015, entre **INMOBILIARIA E INVERSIONES LIAVEN S.A.**, Rol Único Tributario número 76.482.430-K, representada según se acreditará por doña **CLAUDIA MORA REYES**, cédula de identidad número 10.181.091-7 y don **GABRIEL CURGUAN ÁLVAREZ**, cédula de identidad número 12.346.076-6, ambos domiciliados en Avenida General Bustamante número veinticuatro, oficina cuatro H, comuna de Providencia; por una parte, en adelante indistintamente, "La arrendadora" y por la otra **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, Rol Único Tributario número 70.574.900-0, legalmente representada por su Directora Ejecutiva, doña **ORIELE ROSSEL CARRILLO**, cédula de identidad número 11.850.641-3, ambas domiciliadas en Alonso de Ovalle N° 1180, de la ciudad y comuna de Santiago, en adelante "La arrendataria" o "Fundación Integra", se acuerda dejar constancia de lo señalado en las cláusulas siguientes:

PRIMERA: Con fecha 1 de febrero de 2015, Fundación Integra y la sociedad denominada Inmobiliaria e Inversiones Limaves S.A., celebraron un contrato de arrendamiento respecto de la oficina signada con el número 211 del Paseo Bulnes 317, de la comuna de Santiago.

SEGUNDA: Consta en escritura pública de fecha 30 de abril de 2015, otorgada en la notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, que la sociedad Inmobiliaria e Inversiones Limaves S.A., se fusionó con la sociedad Inmobiliaria e Inversiones Liaven S.A., por lo que la primera de las nombradas se disolvió en ese acto, pasando todo su activo a formar parte de Inmobiliaria e Inversiones Liaven S.A. Dentro de estos activos se encuentra la oficina individualizada en la cláusula anterior, la que se encuentra dada en arrendamiento a Fundación Integra.

TERCERA: Por las consideraciones anteriormente expuestas, Inmobiliaria e Inversiones Liaven S.A., ha pasado a ocupar el lugar jurídico que tenía la anterior dueña del inmueble, es decir Inmobiliaria e Inversiones Limaves S.A., por lo que el contrato de arrendamiento suscrito por esta última empresa y Fundación Integra, el 1 de febrero de 2015, debe entenderse suscrito para todos los efectos legales, con la sociedad Inmobiliaria e Inversiones Liaven S.A.






CUARTA: Consta en escritura pública de fecha 17 de julio de 2015, que representantes de Inmobiliaria e Inversiones Liaven S.A son doña Claudia Mora Reyes y don Gabriel Curguan Álvarez.


QUINTA: Doña Claudia Mora Reyes y don Gabriel Curguan Álvarez, actuando en la representación de Inmobiliaria e Inversiones Liaven S.A., declaran conocer y aceptar en todas sus partes el contrato de arrendamiento suscrito por su antecesora con Fundación Integra.

SEXTA: Las partes declaran que mantienen plenamente vigente el contrato de arrendamiento suscrito por Fundación Integra respecto de la oficina número 211 del Paseo Bulnes 317, de la comuna de Santiago, con la salvedad de reconocer que la Arrendadora, para todos los efectos legales, es la sociedad Inmobiliaria e Inversiones Liaven S.A., Rut 76.482.430-K.

SÉPTIMA: Se deja constancia que este contrato se sujeta a las normas de la Ley de Transparencia.



CLAUDIA MORA REYES
REPRESENTANTE LEGAL
INMOBILIARIA E INVERSIONES
LIAVEN S.A.



GABRIEL CURGUAN ÁLVAREZ
REPRESENTANTE LEGAL
INMOBILIARIA E INVERSIONES
LIAVEN S.A.



ORIELE ROSSEL CARRILLO
DIRECTORA EJECUTIVA
FUNDACIÓN INTEGRA



**AUTORIZACION NOTARIAL
AL REVERSO**